



RESOLUCIÓN N° 403 - 2023 /

PUCHUNCAVÍ, 27 diciembre del 2023

VISTOS:

1. El expediente presentado acogido al artículo 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ingresado a esta D.O.M. bajo el N°231009112-2023 por don **ALEJANDRO HERNÁN MONTES OYARZÚN C.I.N°10.654.521-9**, en su calidad de propietario, y por don **CRISTIAN OLIVARES PIZARRO C.I. N°16.575.788-2**, en su calidad de arquitecto responsable de la solicitud de modificación.
2. Solicitud y memoria explicativa de aprobación proyecto de rectificación de deslindes de la propiedad rol de avalúo 209-384 de esta Comuna, suscrita por don Alejandro Hernán Montes Oyarzún.
3. Escritura de Adjudicación inscrita a fojas 1894 vuelta N°1919 de año 2023 en el registro de documentos en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero, que define los deslindes y superficie del LOTE D objeto de la presentación, de conformidad al plano de subdivisión archivado con el N°160 en el registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.
4. El cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975), su Ordenanza (DS 47/92) y sus modificaciones, y en la circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 –DDU 271 MINVU, modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.
5. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

AUTORIZAR, la rectificación de deslindes del predio rol de avalúo SII N°209-384 de esta Comuna, consistente en la corrección de la superficie total del predio, en estricto apego a la conservación de los deslindes establecidos en el plano y escritura inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, tal como se grafica en plano aprobado por la presente Resolución; lo anterior, al amparo de las atribuciones otorgadas por el art. 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y de conformidad al procedimiento instruido en la Circular Ord.N°0397 de fecha 23.07.2014–DDU 271 MINVU y la Circular Ord.N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.

EAOS/KAVB



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS